ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 63/2018.-

"CONSTRUCCIONES VARIAS E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR GENERADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL. ID 354.766"

La Gobernación de Itapúa, representada por su Gobernador, Abg. Juan Alberto Schmalko y por otra la Empresa del Ing. Juan Agustín Canatta, convienen la ampliación del plazo para ejecución de obra del Contrato N° 63/2018, referente a la "**CONSTRUCCIONES VARIAS E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR GENERADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL. ID 354.766**", atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas y al Pliego de Bases y Condiciones, y en tal sentido acuerdan: ----------

Ampliar en 70 (setenta) días calendario más el plazo de ejecución de la obra del Contrato N° 63/2018, originalmente pactado, debido a causas de fuerza mayor. ----------

En fe de lo cual, la Contratante y la Contratista, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 29 días del mes de agosto de 2019.----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria
Gobernación de Itapúa

Ing. Juan Agustín Canatta
Contratista

Abg. Juan Alberto Schmalko
Gobernador
Departamento de Itapúa